

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.985/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 044/14 se aprobó el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 169 la Dra. Marta Susana REINOSO solicita se gestione la baja de la Prof. Vanina Soledad ZALAZAR, en carácter de Integrante Externa del Proyecto de Investigación antes mencionado, a partir del 1° de Enero de 2015;

QUE la Prof. ZALAZAR cesó su actividad por razones de índole personal que impactan directamente en su participación en el Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE mediante Nota N° 158/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

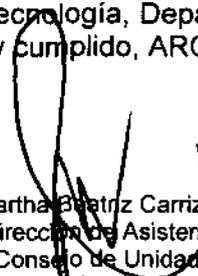
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Prof. Vanina Soledad ZALAZAR (D.N.I. N° 31.678.123), en carácter de Integrante Externa del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas", a partir del 1° de Enero de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

164